

INTERNACIONALES- Hidalgo aprueba cambio de identidad de género de personas trans | Desastre MX



Este jueves el Congreso de Hidalgo votó por unanimidad a favor de aprobar las reformas al Código Civil y la Ley para la Familia del estado para que las personas transgénero, travestis y transexuales puedan rectificar su acta de nacimiento en los rubros de nombre y sexo para que su identidad de género sea reconocida de manera legal.

La iniciativa, que fue presentada por Tatiana Ángeles Moreno, diputada por morena, y que fue aprobada con 29 votos a favor, tiene por objetivo dar certeza jurídica a las personas trans y garantizar su acceso a la salud, el empleo, la vivienda y otros derechos sin tener que enfrentarse a la discriminación que puede generar la falta de congruencia entre su identidad

expresada y su documentación.

Las reformas deberán implementarse 180 días posteriores a su publicación en el Diario Oficial del Estado. El único requisito para que las personas trans accedan a este trámite es que tengan más de 18 años.

En la elaboración de la iniciativa participaron diversos activistas, como es el caso de Karen Quintero, defensora de los derechos humanos de las personas trans en la entidad. Rumbo al análisis de esta iniciativa, en el congreso se realizaron foros abiertos para activistas, defensores de derechos humanos y académicos con el fin de abordar temas importantes de camino a la posible aprobación de esta iniciativa.

Con esta aprobación, Hidalgo pasó a convertirse en el sexto estado en México en reconocer la identidad de género de las personas trans, como es el caso de la Ciudad de México, Colima, Coahuila, Michoacán. Nayarit.

Con información de El Independiente Hidalgo.